



ACERCA DEL ENCARNIZAMIENTO PROCREATIVO: DONACION DE GAMETAS

Cristina Castillo de Cayré

En las vísperas del nuevo milenio, todavía se encuentran los hombres sacudidos por colosales paradojas, que ponen en juego su capacidad para dar soluciones racionales a los problemas que acarrea el progreso de la tecnociencia. Una de esas paradojas, quizás de las más inquietantes y dolorosas, es la de las actitudes que se asumen frente al valor de la vida naciente: por un lado las prácticas abortivas que se realizan enarbolando los derechos individuales y por otro el encarnizamiento procreativo en nombre del derecho al hijo.

Este, como tantos otros problemas paradójales de este tiempo de crisis generalizada, es asumido reflexivamente desde la Bioética.

La Bioética, como dice Diego Gracia, es un modo de enfocar la ética desde la defensa de la vida amenazada, y en este sentido, tratar de hallar un suelo firme, hacer pié en principios, en criterios racionales y razonables, para la toma de decisiones frente a problemas tan delicados y conflictivos.

La Bioética se ha constituido en la encrucijada de las ciencias de la salud, la biotecnología y la reflexión ética, y también se le demanda criterios, fundamentos de validez y principios orientadores para resolver problemas urgentes, tanto actuales como futuros, que aseguren la supervivencia y la permanencia de una vida verdaderamente humana sobre la tierra. En este sentido la cuestión fundamental es si *todo lo que se puede técnicamente hacer ¿es aconsejable éticamente hacer?*

Los enormes cambios de este fin de siglo, la profunda crisis, los conflictos desastrosos a nivel planetario, la mayoría de ellos producto del desenfreno tecnológico y el individualismo exacerbado, exigen imperativamente a la ética, que dé respuesta con la profundidad humana necesaria, para evitar una tecnociencia sin conciencia. Pero, es necesario aclarar, que la Etica y por lo tanto la Bioética *no dirigen ni juzgan directamente el obrar*, lo que hacen es dar fundamentos, criterios, que orienten las decisiones para obrar, pero no prescribe de forma inmediata las acciones concretas. Proporciona principios, criterios, razones, que permiten analizar con cierta serenidad, rigor y lucidez, los dilemas ineludibles que enfrentamos en este fin de siglo.

De la enorme complejidad de la problemática Bioética, nos detendremos hoy en un solo tema: *Las nuevas formas de procrear y nacer* que se ha dado en llamar "*La revolución reproductiva*" y de este tema, solo en un punto: La donación de Gametas.

Estas técnicas se han desarrollado para dar respuesta al angustioso problema de la esterilidad humana, es decir la incapacidad para generar células germinales, que no es lo mismo que infertilidad, que consiste en la imposibilidad de concebir, irreversible o transitoriamente, pero que no implica incapacidad de fecundación. Antes de proseguir quiero señalar que dentro de las prácticas de procreación asistida, la donación de gametas es un elemento dentro de una problemática mucho mayor, y cada uno de ellos encierra conflictos de innumerables consecuencias éticas. Por nombrar solo algunas: La fecundación in vitro provoca, por lo general, más trastornos que soluciones, por ejemplo la hiperestimulación



ovárica, de consecuencias negativas para la salud de la mujer, acarrea complicados embarazos múltiples (esto lo confirman las noticias periodísticas de los últimos años en nuestro país).

Además, la selección, descarte o crioconservación de embriones supernumerarios conlleva técnicas de manipulación que atentan contra la dignidad de la persona en general, y contra la integridad del *nascituro* en especial.

El corto espacio de que disponemos no nos permita internarnos en discusiones de cuando comienza la vida, o el estatuto ontológico y jurídico-legal del embrión etc.

En términos de marketing podemos decir que, de los procedimientos que intervienen en la procreación asistida, la donación de gametas es la que está mejor instalada a nivel mundial, por la tremenda demanda que existe, ¿pero, en términos éticos, cuál es su justificación? El recurso a los gametos de una tercera persona, para disponer del esperma o del óvulo, ha desatado múltiples objeciones, ha suscitado no pocos dilemas morales y grandes conflictos jurídicos y legales.

Las prácticas de producción y extracción de óvulos, las distintas posibilidades de obtención de espermatozoides y la producción de embriones en el laboratorio, permiten la donación, la venta y el intercambio de gametos y embriones con diferentes fines, que suscita grandes interrogantes. Desde ¿quién es la madre?

- la de los ovocitos
- la del útero
- la que lo educa

Y ¿qué pasa con la mujer que alquila su vientre?, en lo psicológico, en lo legal, en lo ético. Pensemos por ejemplo en el caso "Baby M." que peregrinó por los estrados de la justicia norteamericana tanto tiempo. Desde ya se usa a sí misma como un medio, no un fin. Es considerada un útil (Por los otros y por sí misma)

Cuándo en los formularios se pregunta a una mujer ¿cuántos hijos tuvo?. ¿vivos?, ¿muertos?. ¿Cuál es su situación?, llevó a cabo un embarazo y un parto, pero ¿tuvo un hijo?.

El problema es tan complejo, tan conflictivo, que se hace difícil su tratamiento. ¿por donde comenzar?. ¿por los problemas individuales o sociales que plantea?. ¿por los personales o institucionales?

Es la Bioética la que viene en nuestra ayuda aquí, porque siendo una disciplina tan nueva (tiene 30 años de vida) cuenta con unos principios que hoy por hoy son aceptados universalmente: *Autonomía - Beneficencia/no maleficencia - Justicia*

• **BENEFICENCIA:** el más antiguo es el principio hipocrático que ha marcado la medicina de occidente y que se desdobra en Beneficencia/no maleficencia, que se sintetizan en la expresión "*primun non nocere*" primero no dañar, o "*bonum facere*" hacer el bien, cuyo lema es "*Hacer el mayor bien con el menor daño posible*".

• **AUTONOMÍA:** es el principio que reconoce al enfermo como agente activo, no pasivo, es un agente moral distinto del médico, capaz de tomar decisiones, y decidir acerca de las alternativas de su enfermedad.

• **JUSTICIA:** este principio procura que la asignación de recursos para la salud resulte distributivamente justa a toda la comunidad, pretendiendo dar a cada uno lo suyo (Ulpiano).



Esta triada de principios se corresponde recíprocamente con los agentes morales que intervienen en el hecho médico: El médico - El enfermo - y la sociedad, de modo que tenemos una doble triada: El enfermo actúa fundándose en el principio de Autonomía, el Médico en el de Beneficencia, y la Sociedad en el de Justicia.

En estos pares en danza los conflictos son interminables.

Consideraremos algunos ejemplos:

Con respecto al principio de Beneficencia del médico, ¿a quién se aplica?, ¿a unos padres que desean fervientemente y amorosamente el hijo? O ¿a unos padres individualistas, egoístas, que pretenden la satisfacción del hijo a cualquier precio?, ¿en estos casos se atiende el riesgo-beneficio del hijo por venir que conllevan estas prácticas?, ¿es un acto médico terapéutico o un acto comercial?

Con respecto al principio de Autonomía: ¿existe el derecho a la procreación?

El principio de Autonomía tiene como correlato el consentimiento informado, en este tema de la donación de gametas, para realizar la fecundación heteróloga, el médico debe ser veraz, tanto en los beneficios como en los riesgos que entraña esta práctica, para que cada uno de los miembros de la pareja tome una decisión de manera reflexiva y autónoma.

Aquí está en juego un valor muy delicado: el de la Esperanza, la esperanza de ser padres.

Este binomio en juego (médico - paciente) tiene un equilibrio muy inestable y hay que estar alerta que *la esperanza no se convierta en obstinación, en capricho, en encarnizamiento procreativo*, y que *la acción médica no se convierta en encarnizamiento terapéutico*, aquí la pregunta es ¿cuántas veces es aconsejable intentarlo?

En este fin de siglo parece que se logrará el bíblico "y seréis como Dioses". Estos tiempos están bajo el signo de la medicina desiderativa, que consiste en concretar el deseo: ese es el objetivo aunque el precio sea modificar la naturaleza, superando los condicionamientos biológicos.

El rol de la Bioética es ilustrar y alumbrar, al menos la verdadera dimensión de los interrogantes, plantear a los científicos y a los hombres en general, sus propias responsabilidades con las generaciones futuras. Para ello la Ética propone tener en cuenta unos pocos principios que puedan ser compartidos por todos: La Ética propone que con estas técnicas, que son solo instrumentos en las manos de los hombres, no renunciar ni postergar:

- La dignidad de la persona humana
- El respeto a los derechos humanos
- La libertad vivida responsablemente y solidariamente, para que las generaciones que nos sigan puedan vivir humanamente.